



*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.

VISTO la Resolución N° 492/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual proroga la designación de Profesores Ordinarios, por aplicación del artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba ha aprobado por la Resolución N° 1186/92, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario.

Que por las Resoluciones N°s 134/99 y 297/99 ha designado las Comisiones Asesoras.

Que las propuestas se ajustan a lo establecido por la Resolución N° 405/92 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueven las designaciones de los Profesores Ordinarios propuestos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

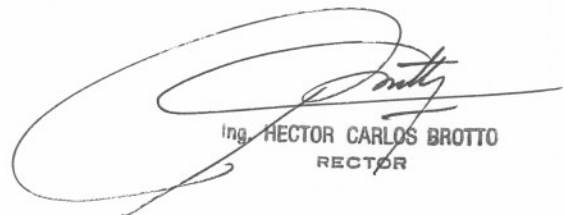
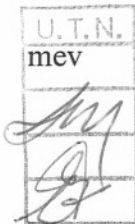


*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ARTÍCULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Córdoba, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad, como Profesores Ordinarios, a los docentes que se mencionan en el Anexo I de la presente resolución, consignándose las categorías académicas, cátedras y dedicaciones que en cada caso corresponda.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 495/99



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C



*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 495/99

FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA

PROFESORES TITULARES ORDINARIOS

PIRARD, Gerald	Elasticidad y Plasticidad	1 DS
DNI N° 15.042.134	(Ingeniería Civil)	
Legajo UTN N° 14181		
RAMETTA, Gerardo	Tecnología de la Construcción	1 DS
L.E. N° 6.495.617	(Ingeniería Civil)	
Legajo UTN N° 5190		
OSHIRO, Angel	Tecnología del Hormigón	1 DS
DNI N° 4.303.048	(Ingeniería Civil)	
Legajo UTN N° 14180		
NICOLA, Pedro Angel	Refractarios y Cerámicos	1 DS
L.E. N° 6.437.088	(Ingeniería Metalúrgica)	
Legajo UTN N1 14178		



*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

NICOLA, Pedro Angel	Fundición Metales Ferrosos	1 DS
L.E. N° 6.437.088	y no Ferrosos	
Legajo UTN N1 14178	(Ingeniería Metalúrgica)	
MOLINA, Daniel	Metalurgia Física I	1,5 DS
DNI N° 12.670.432	(Ingeniería Metalúrgica)	
Legajo UTN N° 16473		
FERNANDEZ, José M.	Procesos de Reducción	1,5 DS
L.E. N° 6.639.634	y Aceración	
Legajo UTN N° 3735	(Ingeniería Metalúrgica)	
UANINI, Norberto	Soldadura	1 DS
L.E. N° 7.968.785	(Ingeniería Metalúrgica)	
Legajo UTN N° 7708		
GARAY, Roberto J.	Metalografía y Tratamientos	1 DS
DNI N° 10.173.696	Térmicos de los Ferrosos	
Legajo UTN N° 7054	(Ingeniería Metalúrgica)	



*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

RE, Luis Angel	Conformación Plástica	1 DS
DNI N° 10.174.120	(Ingeniería Metalúrgica)	
Legajo UTN N° 17401		

PROFESOR ASOCIADO ORDINARIO

LANZILOTTO, Carlos	Metalurgia Física II	1,5 DS
L.E. N° 5.098.987	(Ingeniería Metalúrgica)	
Legajo UTN N° 31244		

mev